



8 de noviembre de 2012  
Circular N.º SBP-GSF-0101-2012

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Ref.: Horario de la jornada de trabajo y de atención  
al público de la Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que a partir del próximo lunes 12 y hasta el viernes 30 de noviembre, la Superintendencia de Bancos laborará en horario 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con el fin de compensar las jornadas de los días 24 y 31 de diciembre de 2012, vísperas de Navidad y Año Nuevo, respectivamente, durante los cuales sus oficinas permanecerán cerradas.

Al suspenderse las operaciones de la Superintendencia los días 24 y 31 de diciembre de 2012, todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

aas/